

Número de orden = los mil ciento diez y ocho.

Cardenales

M.I.Sr.

Patricio Bastera é Iriarte, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Cáseda (Navarra) á V.S. tiene el honor de exponer: Que desea adquirir seis pertenencias de mineral de carbón y cobre para la mina titulada "Vicenta", sita en término municipal de dicha villa de Cáseda y parage denominado Barduces, que linda al Norte y Sur con comunes y propiedad de D. Eustasio Labayen y al Este y Oeste con terrenos comunales, haciendo la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una mata de moras ó morera sita en la heredad del referido Sr. Labayen y desde ella se medirán en dirección E. 60 metros colocándose la 1ª estaca; de ésta en dirección S. 30 metros colocándose la 2ª; de ésta en dirección O. 30 metros fijándose la 3ª; de ésta al N. 30 metros colocándose la 4ª y de ésta al punto de partida 240, quedando así cerrado el perímetro de las seis pertenencias solicitadas; por lo que

A V.S. suplica se digne tener por presentado este escrito y admitirle la denuncia que deja hecha de la mina "Vicenta", previo el pago y formalidades necesarias.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona 11 de Enero de 1910.

Patricio Bastera

M.I. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Pamplona.

Liquencia

Presentada en este Gobierno y
Sección de Fomento á las once horas
del día de hoy, habiendo abonado en
metálico el interesado la cantidad
de siete pesetas cincuenta centimos
importe del cinco por ciento que pre-
viene el vigente Reglamento.

Pamplona once de enero de mil
novecientos diez.

El Oficial de la Sección.

Enrique Rodríguez

Señor Gobernador

Informe

El Secretario que suscribe cumpliendo la
obligación que le impone el art.º 23 del vigente
Reglamento de minas, tiene el honor de proponer
á V. se admita salvo mejor derecho concan-
ter provisional y sin perjuicio de tercero la
solicitud de registro que antecede por
haber llenado hasta ahora el peticionario
los requisitos legales.

Pamplona once de enero de mil nove-
cientos diez.

El Secretario.

A. Bautista

Pro

(Nº 2, 118) Mina de Carbon y Cobre titulada "Vicenta" Folio 118
D. Ricardo Parthoua y Prios, Secretario del Gobierno Ci-
vil de la provincia de Navarra.

Certifico: Que D. Patricio Barterra y Priarte ve-
cino de Caseda ha presentado en este Gobierno y Ge-
nion de Lencento a las once horas del día de hoy se-
gun diligencia del Oficial encargado del registro
general de documentos del ramo de minas que en ella
obra una solicitud de registro fechada en esta Capital
y día de hoy de la mina de Carbon y Cobre titulada "Vi-
centa" de seis pertenencias sita en el término municipal
de Caseda y paraje denominado Pardues, que linda al
Norte y Sur con comunes y propiedades de S. Eustayo Labayen
y al E. y O. con terrenos comunales, y verificó la designación
en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida
una mata de moras o morera sita en la heredad del Sr. La-
bayen y desde ella se medirán en dirección E. 6 m. colocando la E.
estaca; desde esta en dirección N. 30 m. la 2ª; desde esta en
dirección O. 30 m. la 3ª; desde esta en dirección N. 30 m.

La 4^a y decida al punto de partida 24 o m. quedando así cerrado el perímetro de las seis pertenencias solicitadas. No presento carta de pago habiendo abonado en metálico el interés de cinco por ciento del importe total del depósito que previene el vigente Reglamento.

Y para que conste se pide la presente en Pamplona a once de Enero de mil novecientos diez

Vto Bno

El Gobernador

Carlos Lacort

A. Carreras



Diligencia

Se admite esta solicitud de registro salvo mejor derecho con carácter provisional y sin perjuicio de tercero hasta la presentación de la correspondiente carta de pago. = Anótase en el libro de registro de minas. =

Pamplona once de Enero de mil novecientos diez.

El Gobernador

Carlos Taccuini



Diligencia

El interesado presenta poder nombrando apoderado a D. Casildo Giarste y Moleres, vecino de esta ciudad, extendido a quel antes el Notario D. (fran^{co}) Juan Miquel Astor que lleva el número veintitres y fecha de hoy que recoge el mismo.

Pamplona once de Enero de mil novecientos diez.

El Oficial de la Sección.

Enrique Rodríguez

De-
3

creto

De conformidad con lo dispuesto en el parrafo tercero del art. 20 del vigente Reglamento para el regimen de la mineria se declara ^{nulo} sin curso el expediente de registro numero titulado Vicenta (n.º 2118) por no haber hecho el peticionario el deposito correspondiente dentro de los ocho dias hábiles que rigen a la presentacion.

Pamplona veintinueve de Enero de mil novecientos diez.

El Gobernador

Castro Valcañal

